

60

ble benign en Conozim, dello q pueda tocarles pagar  
 delos Enunziados diez, Setenta y ocho r. una  
 el expresado tipo; les deuo de Abioluery Abueluo =  
 Y en quanto all Seruio echo ad. Alonso Carrero Caba  
 cho. d. Jud. florez Sanchez, d. Jeronimo Lopez oueriz,  
 dho. d. Alonso Carrero, d. Jud. florez, d. Miguel de Noble s.  
 Marin, y d. Alonso Carrero. Camarero y Contadores  
 q fueron p. tomar las cuentas del Caudal de dho. Pro  
 pios los años de Setenta. Treinta y dos y siguientes  
 y el proximo pasado de Setenta. Treinta y cinco. s.  
 hauez pasado y deziuido en data ad. Diego Monouel  
 Mayorodomo y depositario de dho. effector; ocho mill  
 quinientos ochenta r. Treinta y dos mrs, en esta  
 forma; los dos mill doz. y nueve y treinta y ocho mrs.  
 de este año de Setenta. Treinta y dos; mill diez,  
 y treinta y cinco a d. Ju. Pedro Navarro Abente  
 de esta cha. y en dha. Ciudad de Murcia q lo impo  
 taron, las diez, q hizo p. el abono de los dho. Cator  
 ce mill doz. y ochenta y nueve y treinta y  
 ocho mrs; de parte echo en la Manuencion y con  
 duzion de soldado quinientos. por d. Jines de Moya  
 Alguazil Mayor = el año de Setenta. y Treinta y tres.  
 Dos mill quinientos Setenta r. y nueve mrs; los mill  
 ochenta y seis. y diez y nueve mrs; entregados a d.  
 Luis de Reynay Fran. Carrero para la conduzion y  
 parte de Moya quinientos; Quatro. y treinta y  
 Treinta y dos mrs; pagados al dho. Ju. Pedro  
 Navarro. así por su asenzia, como dello q impo  
 taron los Libram<sup>tos</sup> de dho. Catorze mill doz. que  
 S.M. Mando abonar a esta dha. por los daños.

